



Ayuntamiento  
de Lebrija



## BASES

### II BANCARTE LEBRIJA 2025: BANCOS CON ARTE EN LA CALLE (LEBRIJA PUNTO ARTÍSTICO DE ENCUENTRO)

#### OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:

La Promoción y Difusión de las Artes Plásticas, Escénicas y Visuales (Acuarela, Audiovisuales, Cerámica, Dibujo, Escultura, Fotografía, Grabado, Pintura, Pirograbado, etc.) y toda disciplina que tenga como OBJETIVO la CREACIÓN ARTÍSTICA. Queremos facilitar un encuentro con las últimas tendencias, revalorizar y dar vida a un lugar emblemático de Lebrija como es la Plaza de España y su entorno, para acercar el ARTE DE VANGUARDIA a un amplio público que no está acostumbrado a visitar Museos o Galerías de Arte. Al mismo tiempo, se pretende sorprender a Expertos y Coleccionistas con las Obras y “su puesta en escena”, en ese contexto urbano que forma parte del Eje de la actividad COMERCIAL de la ciudad.

#### PARTICIPANTES:

Podrá participar cualquier/a Artesana/o, Artista o Colectivo de Artistas seleccionado por la Organización hasta ocupar el espacio disponible en los bancos de la Plaza y su entorno.

#### REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:

Se podrán presentar obras elegidas por las/los Artesanas/os y/o las/los Artistas, en número suficiente para llenar el banco asignado, en torno a 4 metros cuadrados para cada participante. Los trabajos artesanales/artísticos se expondrán con el mayor criterio estético posible en los bancos ubicados en la Plaza de España, donde existen 25 bancos metálicos de alrededor de 2 metros de ancho cada uno y 7 bancos de madera al principio de la calle Arcos de 1,70 metros de ancho cada uno,



Ayuntamiento  
de Lebrija



## INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CUOTA:

Las Personas interesadas deberán enviar un Correo electrónico adjuntando los siguientes impresos correctamente rellenos facilitados en el Facebook de GastroArte Sin Fronteras:

1.- Hoja de Inscripción (Anexo I).

2.- Ficha Técnica de Obras, con alguna Obra a exponer (Anexo II).

Las/Los Artesanas/os y/o Artistas que sean seleccionadas/os podrán participar en la II Edición de BancArte Lebrija 2025, como apoyo a nuestra Asociación “GASTROARTE SIN FRONTERAS” en su deseo de crear un evento similar a “Barrunto” en Cádiz o “In Situ” en Puerto Real.

El Equipo Organizador podrá rechazar a cualquier Artesano o Artista que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las presentes Bases o que considere que no posee Calidad suficiente para exponer en el Evento. La dirección para solicitar la participación será: [gastroarte2@gmail.com](mailto:gastroarte2@gmail.com)

La Cuota de Participación será de 5 € por Artesana/o o Artista, que se abonarán una vez haya sido seleccionada/o el/la Artista o Artesana/o, ya exponga individualmente o compartiendo banco.

## PLAZO:

El Plazo de Inscripción será hasta el 30 de junio de 2025 incluido éste. Las/los Artistas seleccionadas/os se darán a conocer en la primera quincena de Septiembre de 2025 a través del Facebook/Instagram de GastroArte Sin Fronteras y/o por correo electrónico. El plazo para ingresar los 5 € será hasta el 20 de Septiembre de 2025, en el número de cuenta que se facilitará por Correo electrónico/WhatsApp o por Bizum, debiendo enviar Copia del Resguardo del Ingreso al correo ya indicado: [gastroarte2@gmail.com](mailto:gastroarte2@gmail.com), quedando excluida/o del Evento todo aquel/la que no lo haya abonado en el plazo



Ayuntamiento  
de Lebrija



indicado. En caso de no acudir a la Convocatoria no se devolverá la Cuota de Participación.

### LUGAR Y FECHA:

El lugar del Evento será la Plaza de España de Lebrija y su entorno. y se desarrollará durante el domingo 19 de Octubre de 2025 en Horario expositivo de 10:30 h. a 15:30 h. ininterrumpidamente. Cabe señalar que la presencia obligatoria del/de la artesano/a o Artista será desde las 11 h. hasta las 15 h. de manera que su banco esté montado al menos durante ese horario, hecho que valorará el Jurado del Concurso para premiar al mejor banco.

### MONTAJE Y DESMONTAJE:

El Montaje, Desmontaje y Permanencia de las Obras en la Plaza corre a cargo del/a Artista o Artesana/o y Bajo su única Responsabilidad. Se informará con Antelación suficiente la Ubicación exacta del banco de cada Participante. No se admitirá la instalación de superficies cerradas totalmente como carpas (si se podrán utilizar las que tengan el frontal y los laterales descubiertos) o similares y se podrá contar con algún atril, caballete, maniquí o mesa auxiliar de pequeño tamaño (máximo 2 metros).

### PREMIO PARA EL STAND SELECCIONADO:

Por votación de un Jurado seleccionado por GastroArte Sin Fronteras se seleccionará el "mejor banco", teniendo en cuenta la Calidad del Conjunto, (Obras, Creatividad, Ingenio, Inventiva, Imaginación, Armonía...). Los Votos del Jurado serán Secretos y el Fallo del mismo se dará a conocer a lo largo de la Jornada del Evento. El Premio para el banco Ganador será de 100 €.



Ayuntamiento  
de Lebrija



### OTRAS ACTIVIDADES:

Se prevén Actuaciones de Música, Poesía, Teatro, Arte en directo (Murales, Talleres, Performances...) seleccionadas previamente por el Equipo Organizador de BancArte Lebrija 2025 y programadas a lo largo del Evento.

También habrá un Concurso de Fotografía con un par de Premios en Metálico, cuyas Bases se publicarán próximamente y se adjuntarán como Anexo III a las presentes Bases del II BancArte Lebrija 2025.

### POLITICA DE DERECHOS DE AUTOR/A:

La concurrencia a la presente convocatoria comporta la condición de prestar expresa Autorización del Artista, a favor de BancArte/GASTROARTE CALLEJERO, para que éste, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de la acción y que supongan, en particular, Reproducción, Distribución, Comunicación pública u otra modalidad adecuada de Explotación de las Obras mediante su Inserción en el Catálogo que BancArte/GASTROARTE CALLEJERO pudiera editar con fines promocionales, cualquiera que sea la forma escogida para su Distribución.

La eventual extensión de las Acciones de Explotación a otras Modalidades distintas de las señaladas requerirá previa y expresa Autorización del/de la Artista o Artesana/o.

En atención a los objetivos de Promoción Cultural de la Actividad y a su Finalidad no lucrativa, la Autorización se ha de conferir sin devengo de cargo o contraprestación. A tal fin, el/la Artista o Artesana/o habrá de realizar, en su caso, las Acciones precisas ante Terceros con quienes pudiera haber concertado la Cesión total o parcial de sus Derechos sobre la Obra, con la finalidad de excluir a ésta del Ámbito de la Cesión y recuperar la plena Disponibilidad de los Derechos de Explotación sobre la misma.

### BASE FINAL:



Ayuntamiento  
de Lebrija



La presentación a este Evento implica la total Aceptación de estas Bases y cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su Interpretación será resuelta según los criterios del Equipo Organizador de BancArte/GASTROARTE CALLEJERO.

La Descarga de las Bases se podrá realizar en el Facebook de GastroArte Sin Fronteras o solicitarlas por correo electrónico a [gastroarte2@gmail.com](mailto:gastroarte2@gmail.com)

\*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, con la presentación de la solicitud de participación en el evento GASTROARTE CALLEJERO BANCARTE 2025 da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados en ella. Estos serán incorporados al fichero denominado “Gestión de Participantes”, cuyo responsable es la ASOCIACIÓN CULTURAL GASTROARTE SIN

FRONTERAS. Sus datos serán utilizados en las tareas propias que engloban los Objetivos y las Actividades de la Asociación, así como para enviarle información de otras Actividades desarrolladas por ésta. Asimismo, consiente expresamente que la Asociación ceda sus Datos personales, de forma confidencial, al Ayuntamiento de Lebrija para ser usados con la exclusiva finalidad de contribuir a la Organización del Evento GASTROARTE CALLEJERO BANCARTE 2025. Le informamos que podrá ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley a través de correo ordinario especificando su Nombre, Apellidos y D.N.I. en la siguiente dirección: [gastroarte2@gmail.com](mailto:gastroarte2@gmail.com)

En Lebrija, a 21 de abril de 2025



Ayuntamiento  
de **Lebrija**



Firmado: Fabián Óscar Cáceres Duarte  
(Presidente de la Asociación Cultural de Artistas Plásticos,  
y Visuales “GastroArte Sin Fronteras”)

Escénicos



Ayuntamiento  
de Lebrija



## ANEXO I: IMPRESO DE INSCRIPCIÓN PARA BANCARTE LEBRIJA 2025

GastroArte Sin Fronteras/GastroArte Callejero ofrece a Artistas este modelo (para enviar cumplimentado al correo de [gastroarte2@gmail.com](mailto:gastroarte2@gmail.com)) y proceder así a la Inscripción en la Muestra Artística “BANCARTE” que tendrá lugar en la Plaza del Ayuntamiento y/o alrededores de Lebrija el 19 de Octubre de 2025. La aceptación será acordada por el Comité Organizador de GastroArte Sin Fronteras/GastroArte Callejero y comunicada por correo electrónico a las interesadas/os durante la primera quincena de Septiembre de 2025

NOMBRE COMPLETO DEL ARTISTA Y SEUDÓNIMO (SI LO TIENE):

DATOS DE CONTACTO (TELÉFONO/EMAIL/WEB/RED SOCIAL):

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA CON LA QUE PARTICIPA:

EXPOSICIONES ANTERIORES EN LA CALLE (NO/SI: CUÁLES):

BREVE CURRÍCULUM ARTISTICO:

¿CÓMO CONOCISTE EL EVENTO BANCARTE?

¿ESTARÍAS DISPUESTA/O A PARTICIPAR, SI SE TE INVITA, EN UNA EXPOSICIÓN POSTERIOR AL EVENTO BANCARTE LEBRIJA 2025 EN ALGUNA LOCALIDAD CERCANA?



Ayuntamiento  
de Lebrija



## ANEXO II BANCARTE LEBRIJA 2025

### Ficha Técnica para Dossier

NOMBRE Y APELLIDOS:

MODALIDAD: (1)

FOTOGRAFÍAS de las OBRAS: (2)

Técnica y dimensiones:



|                        |
|------------------------|
|                        |
| Técnica y dimensiones: |

- (1) Modalidad artística en la que se incluye artesanía, pintura, escultura, fotografía, etc.
- (2) Fotografías con buena resolución insertada en la celda correspondiente.